



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
22 de enero de 2009  
Español  
Original: inglés

## Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

### Junta Ejecutiva

#### Primer período ordinario de sesiones de 2009

4 a 6 de febrero de 2009

Tema 2 del programa provisional

## Programa provisional anotado, calendario y organización de los trabajos

### Índice

<i>Tema</i>	<i>Página</i>
<b>Cuestiones de organización y de procedimiento</b>	
1. Apertura del período de sesiones . . . . .	3
a) Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva . . . . .	3
b) Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2009 . . . . .	3
c) Declaración de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva . . . . .	3
2. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos . . . . .	3
<b>Cuestiones de programas y de políticas</b>	
3. Informe anual al Consejo Económico y Social . . . . .	3
4. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de una política de género . . . . .	4
5. Sistema de rendición de cuentas del UNICEF . . . . .	4
6. Cooperación del UNICEF mediante sus programas: . . . . .	4
a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2008 . . . . .	4
b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los países aprobados . . . . .	5

\* Publicado nuevamente por razones técnicas.



**Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos**

- 7. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores . . . . . 5
- 8. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009 . . . . . 5
- 9. Conferencia sobre promesas de contribuciones . . . . . 5

**Conferencia sobre promesas de contribuciones**

- 10. Información actualizada sobre iniciativas de mejoras de organización fundamentales . . . . . 6
- 11. Otros asuntos . . . . . 6
- 12. Adopción de proyectos de decisión . . . . . 6
- 13. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y el Presidente de la Junta Ejecutiva . . . . . 6

## **Programa provisional anotado**

### **1. Apertura del período de sesiones**

- a) Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva**
- b) Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2009**

El Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva representan a los grupos regionales de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. De conformidad con el plan de rotación establecido por la Junta Ejecutiva en su decisión 1992/7 (E/ICEF/1992/14), en 2009 la Presidencia corresponderá a uno de los países del grupo de Estados de África que son miembros de la Junta.

- c) Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva**

*Cuestiones de organización y de procedimiento*

### **2. Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos**

*Adopción de medidas [E/ICEF/2009/1]*

El programa provisional se ha elaborado en consulta con la Mesa de la Junta Ejecutiva sobre la base del programa de trabajo para 2009 aprobado por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2008. La Junta Ejecutiva aprobará el programa del período de sesiones y hará las enmiendas que considere necesarias.

*Cuestiones de programas y de políticas*

### **3. Informe anual al Consejo Económico y Social**

*Adopción de medidas [E/ICEF/2009/3]; información [E/ICEF/2009/6]*

Este informe anual se presenta en cumplimiento de la resolución 59/250 de la Asamblea General, de 2004, sobre la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, y con acuerdo con la petición de los Estados Miembros y las recomendaciones formuladas en la resolución 62/78 de la Asamblea General, de 2007, en pro de una mayor armonización y coordinación. En el informe se presenta información sobre la orientación adoptada por el UNICEF para colaborar más estrechamente con otros miembros del sistema de las Naciones Unidas a fin de asegurar que la asistencia para el desarrollo produzca resultados duraderos para los niños. La Junta Ejecutiva tal vez desee tomar nota del informe y remitirlo al Consejo Económico y Social, en su período de sesiones sustantivo de 2009, junto con las observaciones que formulen las delegaciones en el período de sesiones actual.

En relación con este tema del programa, la Junta Ejecutiva examinará también una nota de la secretaría sobre los informes recientes de la Dependencia Común de Inspección que tienen pertinencia para el UNICEF.

**4. Seguimiento de la evaluación de la aplicación de una política de género***Examen [E/ICEF/2009/4]*

El UNICEF encargó en marzo de 2007 una evaluación global de su política de género y el informe correspondiente se presentó en marzo de 2008. La Junta Ejecutiva recibió en su período de sesiones anual de 2008 un documento de sesión en el que se resumían las principales conclusiones del informe y las medidas complementarias propuestas. En su decisión 2008/10, la Junta Ejecutiva pidió al UNICEF que le presentara en su primer período ordinario de sesiones de 2009 una respuesta de la dirección a todas las recomendaciones de la evaluación de la ejecución de la política de género dentro del UNICEF, en la que constaran las medidas pertinentes y su calendario de ejecución. El informe comprende además un marco para la vigilancia y el seguimiento, formulado con el fin de evaluar el progreso de la aplicación.

**5. Sistema de rendición de cuentas del UNICEF***Adopción de medidas [E/ICEF/2009/8]*

El sistema actual de rendición de cuentas del UNICEF se basa en el documento de la Junta Ejecutiva de 1998 titulado “Organización del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” (E/ICEF/Organization/Rev.3). El sistema de rendición de cuentas presentado en ese documento pone de relieve las medidas estratégicas en curso dirigidas a mejorar la organización, que sirven para fortalecer la capacidad del UNICEF de conseguir resultados a favor de las mujeres y los niños, y el dinamismo que se necesita para hacer frente a los desafíos que plantea la creciente complejidad de la situación humanitaria y de desarrollo, la evolución de la asistencia y el compromiso de lograr una mayor armonización y coherencia de todo el sistema de las Naciones Unidas.

**6. Cooperación del UNICEF mediante sus programas****a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2008***Adopción de medidas*

En su segundo período ordinario de sesiones de 2008, la Junta Ejecutiva examinó seis proyectos de documentos de los programas para los países correspondientes a ciclos de programación completos (Angola, Côte d’Ivoire, Haití, Kenya, la República Bolivariana de Venezuela y Timor-Leste). Las observaciones formuladas se transmitieron a las oficinas del país correspondiente y los proyectos de documentos de los programas para los países se revisaron en consecuencia y se publicaron en el sitio web del UNICEF en las seis semanas siguientes a la celebración del período de sesiones. La Junta Ejecutiva aprobará los documentos de los programas para los países con arreglo al procedimiento de no objeción, a menos que cinco miembros, como mínimo, hayan comunicado a la secretaría por escrito su deseo de continuar examinando en la Junta Ejecutiva el programa para un país en particular.

**b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados**

*Adopción de medidas [E/ICEF/2009/P/L.1]*

Como resultado de la aplicación del sistema modificado de asignación de los recursos ordinarios, incluida la decisión 2008/15 de la Junta Ejecutiva, consistente en aumentar el mínimo anual de recursos asignados y, como función del monto estimado de los recursos ordinarios globales disponibles para los programas en 2009, los niveles de planificación de los recursos ordinarios para 30 países incluidos en la lista del cuadro, que son superiores a la cuantía de los recursos ordinarios aprobada inicialmente por la Junta Ejecutiva. Se pide a la Junta Ejecutiva que apruebe los recursos ordinarios adicionales para que se puedan seguir aplicando sin interrupción los programas para los países ya aprobados.

*Cuestiones financieras, presupuestarias y de recursos*

**7. Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores**

*Examen [A/63/5/Add.2 y A/63/5/Add.2/Corr.1]*

Los estados financieros comprobados del UNICEF se presentan a la Junta Ejecutiva para su examen cada dos años, a la vez que se presentan a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Quinta Comisión de la Asamblea General. El informe se presenta en el primer período ordinario de sesiones, a fin de que la Junta Ejecutiva pueda tener en cuenta las observaciones que formule la Quinta Comisión durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General<sup>1</sup>.

**8. Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009**

*Adopción de medidas [E/ICEF/2009/AB/L.1]*

El informe comprende el plan de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2009 de las actividades de recaudación de fondos en el sector privado. El documento incluye proyectos de decisión que se presentan a la Junta Ejecutiva para su aprobación.

**9. Conferencia sobre promesas de contribuciones**

En el marco de la estrategia del UNICEF para la movilización de recursos (decisión 1999/8), durante la conferencia de promesas de contribución que se celebra cada año en el primer período ordinario de sesiones, los gobiernos que estén en condiciones de hacerlo anunciarán sus contribuciones voluntarias a los recursos ordinarios del UNICEF para 2009, así como sus compromisos firmes o indicativos para años futuros.

<sup>1</sup> La Quinta Comisión de la Asamblea General, en su sexagésimo tercer período de sesiones, examinó el informe el 17 de octubre de 2008.

*Otros asuntos y clausura del período de sesiones*

**10. Información actualizada sobre iniciativas de mejoras de organización fundamentales**

*Examen [E/ICEF/2009/CRP.3]*

De conformidad con la decisión 2008/11 de la Junta Ejecutiva, se presentará a la Junta información actualizada sobre las iniciativas de mejoras de organización fundamentales.

**11. Otros asuntos**

La Junta Ejecutiva tal vez desee examinar otras cuestiones que estime oportunas en relación con este tema del programa.

**12. Aprobación de proyectos de decisión**

**13. Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente de la Junta Ejecutiva**

**Proyecto de calendario y organización de los trabajos para el primer período ordinario de sesiones de 2009 de la Junta Ejecutiva del UNICEF, que se celebrará del 4 al 6 de febrero de 2009\***

**Miércoles**

<b>4 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 1</i>	Apertura del período de sesiones: a) Declaración del Presidente saliente de la Junta Ejecutiva b) Elección del Presidente y los Vicepresidentes de la Junta Ejecutiva para 2009 c) Declaraciones de apertura del Presidente de la Junta Ejecutiva y de la Directora Ejecutiva
		<i>Tema 2</i>	Aprobación del programa provisional anotado, el calendario y la organización de los trabajos
		<i>Tema 3</i>	Informe anual al Consejo Económico y Social
	15.00 a 17.00 horas	<i>Tema 4</i>	Seguimiento de la evaluación de la aplicación de una política de género
		<i>Tema 5</i>	Sistema de rendición de cuentas del UNICEF
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>

**Jueves**

<b>5 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 6</i>	Cooperación del UNICEF mediante sus programas a) Aprobación de los documentos revisados de los programas para los países examinados en el segundo período ordinario de sesiones de 2008 b) Recomendación de que se aprueben recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados
		<i>Tema 7</i>	Informe financiero y estados financieros comprobados del UNICEF correspondientes al bienio terminado el 31 de diciembre de 2007 e informe de la Junta de Auditores
		<i>Tema 8</i>	Recaudación de fondos en el sector privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2009
	15.00 a 17.00 horas	<i>Tema 9</i>	Conferencia sobre promesas de contribuciones
		<i>Tema 10</i>	Información actualizada sobre iniciativas de mejoras de organización fundamentales
	17.00 a 18.00 horas		<i>Consultas oficiosas</i>

**Viernes**

<b>6 de febrero</b>	10.00 a 13.00 horas	<i>Tema 11</i>	Otros asuntos
		<i>Tema 12</i>	Aprobación de proyectos de decisión
		<i>Tema 13</i>	Declaraciones de clausura de la Directora Ejecutiva y del Presidente

\* Cuando el examen de un tema del programa concluya antes de lo previsto se pasará a examinar el siguiente y se modificará el calendario en consecuencia.